



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
TEL. 5600410,
j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

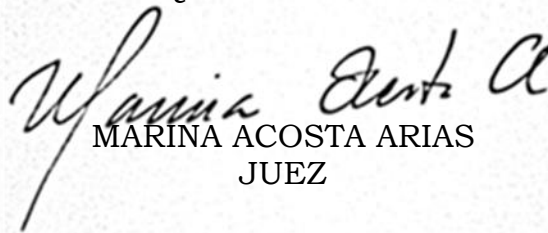
PROCESO: RENDICION PROVOCADA DE CUENTAS
DEMANDANTE: ELMER ALFONSO CASTRO RAMIREZ C.C. 77.0177.486
DEMANDADO: RAFAEL ALFONSO RODRIGUEZ BORJA C.C. N°
1.065.533.829
RADICADO: 20001-31-03-003-2018-00204-00
FECHA: 29 DE MAYO DE 2023

Sería el caso entrar a resolver sobre el recurso de reposición presentado por el apoderado judicial de la parte demandada. Revisado el plenario advierte el Despacho que la parte demandada a través de su apoderado judicial, presentó escrito de excepciones previas; sin embargo, a las mismas no se la ha dado el trámite de Ley.

En consecuencia, de lo anterior, ordenase que por secretaria se corra traslado de las mismas.

Téngase al doctor IVAN JOSE PEÑA NIGUERA como apoderado judicial de la parte demandada RAFAEL ALFONSO RODRIGUEZ BORJA, con las mismas facultades conferidas en el poder.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.


MARINA ACOSTA ARIAS
JUEZ

EJEC. 20001 31 03 003 2018 00204 00
c.g.v.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VALLEDUPAR
En estado No.026 Hoy 30 DE MAYO DE
2023 se notificó a las partes el auto que
antecede (Art. 295 del C.G.P.)



ANA MARIA CHACIN LURAN
Secretaria